



**CONTRALORIA GENERAL  
INFORME DE ACTIVIDADES  
CUARTO TRIMESTRE 2011  
VERSION EJECUTIVA**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Contraloría General rinde al H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el Informe ejecutivo de actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2011.**

**4º. Trimestre  
Diciembre 2011**

# Cuarto

# Trimestre

# 2011

## 1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

Este informe proporciona información sobre el estado que guardan las auditorías programadas: iniciadas, concluidas y en proceso de ejecución al cierre del cuarto trimestre de 2011.

También se informa el grado de avance que presenta el proceso de seguimiento para la solventación de las recomendaciones en proceso de atención.

Asimismo, dentro de esta sección se identifican y evalúan los factores de riesgo existentes al interior del Instituto, analizando las causas que les dan origen, planteando alternativas que coadyuven a minimizarlos y, en su caso, eliminarlos.

### AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y AUDITORIAS CONFRONTADAS

Mes de octubre de 2011.- Se encontraban en proceso de ejecución las siguientes auditorías, cuyo estado al cierre del cuarto trimestre, se muestra en la siguiente tabla:

Número de Auditoría	Descripción de la Auditoría	Área Auditada	Estado al 31 de diciembre de 2011
CG.- 04/10 DTO XI	Al ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Coordinación Distrital XI en Venustiano Carranza, para la ejecución del Programa Ordinario y Extraordinario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, seleccionada bajo el método de insaculación.	Dirección Distrital XI en Venustiano Carranza	Concluida Confrontada el 06 de diciembre de 2011
CG.- 04/10 DTO XXIX	Al ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Coordinación Distrital XXIX en Iztapalapa, para la ejecución del Programa Ordinario y Extraordinario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, seleccionada bajo el método de insaculación.	Dirección Distrital XXIX en Iztapalapa	Concluida Confrontada el 10 de octubre de 2011
CG.- 04/10 DTO XXXVII	Al ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Coordinación Distrital XXXVII en Tlalpan, para la ejecución del Programa Ordinario y Extraordinario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, seleccionada bajo el método de insaculación.	Dirección Distrital XXXVII en Tlalpan	Concluida Confrontada el 10 de octubre de 2011
CG.- 01/11	Al correcto otorgamiento de prestaciones (revisión de plazas, cumplimiento de normatividad, verificación de altas bajas e incidencias) al personal del IEDF.	Secretaría Administrativa (Dirección de Recursos Humanos y Financieros)	Concluida La Reunión de Confronta se llevará a cabo durante el mes de enero de 2012
CG.- 02/11	Diagnóstico de actividades administrativas,	Unidad Técnica	En ejecución con un

Número de Auditoría	Descripción de la Auditoría	Área Auditada	Estado al 31 de diciembre de 2011
	financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.	de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	avance del 90%
<b>CG.- 03/11</b>	A la Contratación de personal eventual para apoyar las actividades inherentes al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.	Secretaría Administrativa	Concluida Confrontada el 21 de diciembre de 2011
<b>CG.- 04/11</b>	A las prerrogativas a los Partidos Políticos ministradas durante el Ejercicio 2010.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Concluida Confrontada el 22 de diciembre de 2011
<b>CG.- 05/11</b>	Al fideicomiso número 2188-7 de Banorte.	Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y Dirección de Recursos Humanos y Financieros	En ejecución con un avance del 95%

## AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

### Auditoría CG.- 01/11

**Al correcto otorgamiento de prestaciones (revisión de plazas, cumplimiento de normatividad, verificación de altas, bajas e incidencias) al personal del IEDF.**

El trabajo de ejecución de la auditoría ha sido efectuado en un 100%. Aún se encuentran en proceso de elaboración, tanto el Informe Preliminar de Resultados como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones. Durante el mes de enero de 2012 se convocará a la reunión de confronta para comunicar al área auditada las observaciones y recomendaciones emitidas.

### Auditoría CG.- 02/11

**Diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.**

Esta auditoría comprendió a 35 Órganos Desconcentrados. A la fecha del presente Informe, el trabajo de ejecución registra un avance del 90%; simultáneamente, se encuentran en proceso de elaboración, tanto el Informe Preliminar de Resultados como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones. En su oportunidad, se

convocará a la reunión de confronta respectiva para comunicar al área auditada los resultados de la revisión.

**Auditoría CG.- 05/11**  
**Al fideicomiso número 2188-7 de Banorte.**

A la presentación de este Informe, el trabajo de ejecución tiene un avance de un 95%, ya que aún se está realizando el análisis de la cuenta contable "Patrimonio y Resultados", así como de las modificaciones al contrato de fideicomiso, las reglas de operación, minutas y actas de Comité, conciliaciones bancarias e inversión de los recursos destinados a dicho instrumento fiduciario.

Al respecto, cabe precisar que durante el mes de diciembre de 2011, se requirió a las áreas auditadas, información y documentación adicional para concluir nuestro análisis; sin embargo, las áreas responsables solicitaron prórroga para entregar la información solicitada.

No obstante lo anterior, se encuentran en proceso de elaboración, tanto el Informe Preliminar de Resultados como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones, las que en su oportunidad se harán del conocimiento a las áreas auditadas previa convocatoria a la reunión de confronta respectiva

**AUDITORÍAS CONFRONTADAS**

Durante el cuarto trimestre de 2011, se concluyeron las siguientes auditorías, mismas que fueron confrontadas para dar a conocer a las áreas auditadas los resultados de las revisiones practicadas.

**Auditoría CG.- 04/10 DTO XXIX, Iztapalapa.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se llevó a cabo la reunión de confronta de resultados. Se emitieron **cuatro** recomendaciones que están vinculadas con los siguientes aspectos observados en la auditoría practicada:

- a) Utilización de los recursos del fondo revolvente, ordinario y extraordinario para conceptos y partidas diferentes a las señaladas en la Circular 28 del 4 de febrero de 2009 emitida por la Secretaría Ejecutiva.
- b) Faltantes de bienes muebles de acuerdo a la inspección física realizada durante la auditoría, así como activos fijos sin la debida identificación.
- c) Aspectos relativos al suministro de vales para combustible, ya que no se contó con evidencia de los vales devueltos en el mes de diciembre de 2009, recibos de dotación de tres meses del ejercicio y falta de comprobación de asignaciones adicionales de vales para combustible.
- d) Falta de actualización de expedientes de personal en poder de la Dirección Distrital XXIX, valorar el manejo de dobles expedientes y aspectos no cubiertos para la protección de datos personales que se manejan en el Distrito XXIX.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado a la titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/797/2011 de fecha 12 de octubre de 2011.

**Auditoría CG.- 04/10 DTO XXXVII, Tlalpan.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados. Se emitieron **dos** recomendaciones que se encuentran vinculadas con las siguientes situaciones observadas en la auditoría realizada:

- a) Falta de actualización de los expedientes de personal, así como aspectos no cubiertos mandados por la Ley para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Asimismo, valorar la pertinencia de llevar el manejo de dobles expedientes y cubrir irregularidades en incidencias de personal.
- b) Diversos puntos relacionados con los bienes muebles en poder de la Dirección Distrital XXXVII sobre la no identificación de algunos activos y la aclaración de una bomba de gasolina que no fue encontrada, así como la adquisición de un extintor para uno de los vehículos asignados al Distrito.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado a la titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/798/2011 de fecha 12 de octubre de 2011.

**Auditoría CG.- 04/10 DTO XI, Venustiano Carranza.**

Con fecha 06 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados. Se emitieron **cinco** recomendaciones que se encuentran vinculadas con las situaciones observadas en la auditoría de mérito:

- a) Practicar un inventario físico de los bienes muebles asignados a la Dirección Distrital XI, así como la conciliación respectiva contra los registros contables. Emitir un padrón inventarial confiable y proporcionar los costos de aquellos activos sin valor en libros.
- b) Notificar la existencia de bienes obsoletos con la finalidad de proceder a su baja y determinar su destino final.
- c) Reposición de la tarjeta de circulación de uno de los vehículos asignados a la Dirección Distrital XI.
- d) Aspectos relativos al suministro de vales para combustible, ya que no se contó con evidencia de los vales devueltos en el mes de enero de 2009, recibos de dotación de dos meses del ejercicio y requisitar debidamente los vales de gasolina de uno de los vehículos asignados.
- e) Falta de actualización de los expedientes de personal, así como aspectos no cubiertos mandados por la Ley para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Asimismo, valorar la pertinencia de llevar el manejo de dobles expedientes y cubrir irregularidades en incidencias de personal.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado a la titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/942/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

#### **Auditoría CG.- 03/11**

#### **A la Contratación de personal eventual para apoyar las actividades inherentes al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.**

Con fecha 21 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados. Se emitieron **seis** recomendaciones descritas a continuación:

- a) Información suficiente y competente que explique las razones por las que se incumplió lo establecido en el numeral 10 de los “Criterios para la contratación de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios”, que participarán en las actividades atinentes al cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ya que los documentos que integran el expediente del personal contratado carecen del sello de la Dirección Distrital correspondiente.
- b) Explicación suficiente de las razones por las que los documentos denominados “perfiles de los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios” carecen del nombre y de las firmas de quien los elaboró, revisó y autorizó.
- c) Requerimiento un informe analítico, detallado y pormenorizado en el que expliquen las razones por las que se omitió dar cabal cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de los Criterios, toda vez que algunos reportes de supervisión del trabajo realizado por el personal contratado eventualmente, no corresponde con el periodo en que se prestaron los servicios por parte de dicho personal.
- d) Actualización de los expedientes de personal, ya que algunos de ellos carecen del contrato correspondiente, así como la verificación de que todos los expedientes cuenten con el contrato respectivo.
- e) Aclaración por parte de la Secretaría Administrativa sobre las diferencias existentes entre los pagos efectuados a prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que se encuentran registrados en la contabilidad contra lo que aparece como pagado según las nóminas.
- f) Aclaración de la Secretaría Administrativa sobre el porqué lo publicado en la pagina del Internet, respecto de las remuneraciones pagadas al personal contratado para realizar actividades de apoyo en el proceso de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, no corresponde con lo registrado contablemente.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado al encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, mediante el oficio número IEDF/CG/980/2011 de fecha 27 de diciembre de 2011.

**Auditoría CG.- 04/11**

**A las prerrogativas a los Partidos Políticos ministradas durante el Ejercicio 2010.**

Con fecha 22 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados. Se emitieron **dos** recomendaciones que se encuentran vinculadas con las situaciones observadas en la auditoría practicada:

- a) Falta de lineamientos o criterios generales que regulen la interpretación de las bases de cálculo del financiamiento público directo a los partidos políticos nacionales con registro en el Distrito Federal, para la utilización de los elementos que forman parte de la fórmula mediante la cual se deben obtener los montos a ministrar.
- b) Existencia de dos procedimientos para el pago del financiamiento público y expedición de recibos que no cumplen con los requisitos que señala el procedimiento correspondiente, así como la emisión de dichos documentos por un importe menor al aprobado por el Consejo General del IEDF.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante el oficio número IEDF/CG/971/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011.

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS PAAI 2008, 2009 Y 2010 Y DEL PIA 2011**

En el trimestre que se reporta, y derivado de la valoración y seguimiento efectuado por la Contraloría General del IEDF, esta Fiscalizadora dio por atendidas 20 recomendaciones, que fueron emitidas como resultado de las auditorías que conformaron los otrora Programas Anuales de Auditoría Interna (PAAI) correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, así como las auditorías contempladas en el actual Programa Interno de Auditoría (PIA) para el ejercicio 2011.

**ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Las recomendaciones pendientes de atender emitidas tanto por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por sus siglas IEDF, como por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras Instancias Fiscalizadoras, se muestran estadísticamente a continuación:

Instancia Fiscalizadora	Recomendaciones Pendientes de Atender			
	Al 30 de septiembre de 2011	Cuarto Trimestre de 2011		Al 31 de diciembre de 2011
		Recomendaciones generadas	Recomendaciones atendidas	
Contraloría General del IEDF	36	19	20	35
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	11	0	7	4
Despachos Externos	7	0	5	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>41</b>

Durante el cuarto trimestre de 2011, se atendieron un total de 32 recomendaciones: 20 correspondieron a las emitidas por la Contraloría General del IEDF, 7 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF y como consecuencia de la solventación de éstas últimas, se dieron por atendidas 5 recomendaciones emitidas por Despachos Externos.

Asimismo, con motivo de la confronta de resultados de las revisiones practicadas a las Direcciones Distritales XI, XXIX y XXXVII, como parte de la Auditoría CG.- 04/10, y de las auditorías CG.- 03/11 y CG.- 04/11, se emitieron 19 nuevas recomendaciones que actualmente se encuentran en la fase de solventación por parte de las áreas responsables.

Por lo expuesto, al cierre del cuarto trimestre de 2011, se tienen 41 recomendaciones pendientes de atender.

El estado de las recomendaciones pendientes de atender al cierre del cuarto trimestre de 2011, por concepto, ejercicio, entidad fiscalizadora y área, se indica en la tabla siguiente:

Por Concepto	Por Ejercicio	Por Entidad Fiscalizadora	Por Área Auditada
Mecanismos de Control	2008	Contraloría General del IEDF	Secretaría Administrativa
<b>38</b>	<b>8</b>	<b>35</b>	<b>27</b>
Procesos de Adjudicación	2009	Contaduría Mayor de Hacienda - ALDF	Dirección Distrital XI
<b>2</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Documentos Faltantes	2010	Despachos Externos	Dirección Distrital XIV
<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	2011		Dirección Distrital XXIX
	<b>8</b>		<b>3</b>
			Dirección Distrital XXXVII
			<b>2</b>
			Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
			<b>2</b>
<b>41</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

## ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO

Como parte del Modelo de Administración de Riesgos, por sus siglas “**MAR**”, se incluyen áreas que desde el punto de vista de esta Subcontraloría, pudieran ser de riesgo.

Siguiendo este modelo, a continuación se mencionan diversos aspectos que se consideran como puntos vulnerables en el proceso de administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**a) Proceso de Actualización de Normativa**

**b) Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas**

## ARMONIZACIÓN CONTABLE

En base al seguimiento que esta Contraloría General viene efectuando al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en materia de Armonización Contable, cabe precisar que esta Ley, en su artículo Cuarto Transitorio fracción II, establece que al finalizar el ejercicio fiscal 2011, los Órganos Autónomos deberán:

**“Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011”**

Para estos efectos, la Contraloría General ha colaborado de manera activa y proactiva, al interior y exterior del Instituto Electoral del Distrito Federal, coadyuvando al entendimiento y cumplimiento de dicho ordenamiento a través de acciones como:

- ✚ Participación en el Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental, los días 25 y 26 de octubre de 2011, organizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Consejo Nacional de Armonización Contable, por sus siglas CONAC, compartiendo las generalidades, presentaciones y comentarios de dicha reunión con la Secretaría Administrativa.
- ✚ Asistencia a tres sesiones del Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal como invitados, en conjunto con el área convocada por parte del IEDF.
- ✚ Intervención en tres sesiones del Grupo de Contralores Internos de los Órganos Autónomos del Distrito Federal que tuvieron verificativo durante el cuarto trimestre de 2011, entre ellas la XXV Reunión de Trabajo de este grupo, organizada por el

IEDF y que tuvo lugar el viernes 28 de octubre de 2011; en las cuales se abordaron temas como:

- a) Análisis e interpretación de documentos en auscultación o emitidos oficialmente por parte del CONAC.
- b) Elaboración y funcionamiento del Manual de Contabilidad de acuerdo a las normas establecidas por el CONAC.
- c) Revisión de la Matriz de Avance con la finalidad de conocer el grado de integración de cada Organismo Autónomo en la implementación del Sistema de Armonización Contable.
- d) Intercambio de experiencias y puntos de vista sobre la implementación del sistema integral de contabilidad que contenga los requisitos establecidos en la LGCG.

Los resultados e información obtenida durante la participación de la Contraloría General en estas reuniones de trabajo, ha sido participada al área responsable en la materia al interior del Instituto.

✚ Se generaron tres notas informativas relacionadas con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con relación a la implementación del sistema integral de Contabilidad en los entes públicos, mismas que fueron participadas a los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y a la Secretaría Particular del Consejero Presidente, bajo el siguiente tenor:

- En el mes de octubre de 2011, se compartieron las consideraciones básicas para el sistema integral de contabilidad gubernamental en el IEDF, contemplando dos grandes elementos: *Sistémicos* y *Conceptuales*.
- Durante el mes de noviembre de 2011, de la lectura realizada a la información generada y entregada al IEDF por parte de los proveedores de soluciones tecnológicas inherentes a la implementación de un sistema integral de Contabilidad que reúna los requisitos establecidos en la Ley de referencia, se establecieron tres premisas con la finalidad de establecer los ejes, que en opinión de la Contraloría General, el Instituto debería considerar para la selección e incorporación de una herramienta tecnológica como soporte a los procesos de gestión contable, administrativa y presupuestaria.
- En el mes de diciembre de 2011, esta Instancia Fiscalizadora realizó un análisis y valoración de la información entregada al Instituto por parte del proveedor identificado por la Secretaría Administrativa como posible prestador de la solución tecnológica denominada "Llave en Mano", relativa a la

implementación del Sistema Integral de Contabilidad, incluyendo una serie de consideraciones que, no obstante el proveedor seleccionado, la Secretaría Administrativa no debía soslayar.

- ✚ Asistencia a la reunión donde la Secretaría Administrativa hizo entrega del oficio de adjudicación a la empresa seleccionada para la adquisición del sistema Informático Integral de Administración (SIAD), el día 30 de diciembre de 2011.

## **INFORMACIÓN DE AUDITORÍA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET**

Esta Contraloría General durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2011, hizo del conocimiento público, vía el portal de Internet de este Instituto, el avance y desarrollo de las auditorías y revisiones que se han practicado en el IEDF, de conformidad con lo previsto por el artículo 14 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La información más reciente de Auditoría, correspondiente al trimestre del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, fue proporcionada al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/042/2012 del 17 de enero de 2012.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Complementariamente a las actividades que de manera normal y rutinaria realiza la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, de conformidad con los programas y calendarios establecidos, durante el cuarto trimestre de 2011 se efectuaron las siguientes acciones adicionales:

- a) Apoyo en la elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Contraloría General del IEDF para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Participación en el análisis y evaluación de las bases, anexos técnicos y justificaciones de los distintos procedimientos adjudicatorios que con motivo del cierre anual y del inminente proceso electoral que tendrá lugar en el año de 2012, se llevaron a cabo durante el trimestre reportado.
- c) Apoyo en la revisión y elaboración de análisis de documentos e información relativa a la operación de los fideicomisos con los que cuenta el IEDF (Banorte y Banamex).
- d) Participación en el análisis y valoración de los proyectos de normatividad interna como lo son: Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, Manual de Funcionamiento del Comité del Fondo de Ahorro, Reglamento de Operación del Fondo de Ahorro.
- e) Asesoría a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros respecto de los procedimientos relativos al Fondo Revolvente y al reembolso de gastos y viáticos.

## **2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.**

En ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, otorgan a la Contraloría General y que desarrolla mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el cuarto trimestre de 2011:

### **ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**

En el periodo que se informa, la Contraloría General participó en **13** actos de entrega recepción.

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.**

En esta materia, se continúa con el desahogo de 11 procedimientos administrativos disciplinarios que ya se habían reportado en el informe anterior; toda vez que en este cuarto trimestre se aperturaron 2 procedimientos, se cuenta con 13 expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios.

### **SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

Durante el trimestre que se informa, no se impuso sanción alguna en esta materia.

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado recursos de revocación o procedimientos de imposición de sanción a proveedores.

En lo relativo al rubro de inconformidades, durante el cuarto trimestre de 2011, se recibieron 3 recursos de inconformidad promovidos por proveedores en contra de actos de servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de los procesos de licitación convocados; de tales recursos, 1 fue desechado y 2 se encuentran en trámite.

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.**

En el trimestre que se reporta no ha interpuesto recurso alguno.

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.**

Derivado de la atribución que esta Contraloría General tiene para realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emite y con la finalidad de agotar todas las instancias que para ello prevé la ley, esta fiscalizadora da seguimiento al recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Juicio de Amparo Directo 387/2010, bajo el número de expediente 1342/2011. Dicho recurso de revisión se remitió al

Pleno del máximo Tribunal el pasado 27 de octubre y se encuentra pendiente de resolución.

## **DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se recibieron y registraron **11** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 2 en la modalidad de inicial; 7 en la modalidad de conclusión; y 2 en la modalidad de conclusión/inicial.

### **Investigaciones en materia de Registro de Situación Patrimonial**

A la fecha, se continúa con la investigación de 33 expedientes en esta materia.

### **Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro de Situación Patrimonial**

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continuó con 3 procedimientos administrativos disciplinarios, por el incumplimiento en el término señalado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para la presentación de declaración de situación patrimonial.

### **Sanciones en materia de Registro de Situación Patrimonial**

Durante el trimestre que se informa, no se impusieron sanciones disciplinarias en esta materia.

## **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todos los entes públicos que integran el Gobierno del Distrito Federal, deben publicar diversa información en sus portales oficiales de internet; en cumplimiento a la Circular 002 de fecha 4 de enero de 2012 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta Contraloría General proporcionó mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/042/2012, de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, la información respectiva a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

## **SERVICIOS DE APOYO.**

### **Consultas Específicas**

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; en el trimestre que se reporta, hemos atendido **5** consultas.

### **3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD**

#### **Asistencia y Asesoría a Comités**

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2011, esta Fiscalizadora asistió a 61 sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, en su calidad de asesor y, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), también funge como vocal (usuario).

#### **a) Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales**

Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011, esta Contraloría participó en 12 Licitaciones Públicas Nacionales convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), 9 licitaciones fueron adjudicadas, 2 se declararon desiertas y 1 permanece en proceso en razón de haberse ido a segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional, lo que provocó que dicho procedimiento se concluyera en el siguiente ejercicio fiscal, cabe mencionar que se utilizaron recursos fideicomitidos para esta adquisición.

#### **b) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores**

En el cuarto trimestre de 2011, la DACPyS realizó 22 concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, 17 concursos se declararon desiertos y 5 fueron adjudicadas.

#### **c) Normativa Institucional**

En el cuarto trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en los ordenamientos que se mencionan a continuación:

1. Proyecto de Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IEDF.
3. Manual del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto.

## Atención de Quejas y Denuncias

Al iniciar el trimestre que se reporta se tenían en trámite 43 expedientes.

Al concluir el trimestre, materia del presente informe, se abrieron 5 expedientes, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2 Denuncias, 1 Queja y 2 Solicitudes.

Por lo que de octubre a diciembre de 2011 se tenían 48 expedientes en investigación, de los cuales 13 fueron resueltos, quedando al 31 de diciembre de 2011, 35 expedientes en trámite.

## 4. OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL

### ASESORÍA A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

#### ➤ Fideicomiso 2188 – 7 Banorte

- ◆ Existe una importante disminución del patrimonio fideicomitado.
- ◆ Ante la falta de aportación de recursos al patrimonio del fideicomiso y la necesidad de dar cumplimiento a sus fines, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, mediante Acuerdo número CTF-2188-7/016/2011, adoptado en su Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de abril del año en curso, aprobaron la transferencia de **diez millones de pesos** de la subcuenta destinada a la adquisición de bienes muebles e inmuebles --sin afectar el pago de rentas de las Sedes Distritales--, a la subcuenta de reserva laboral, de conformidad con las facultades que el propio contrato de fideicomiso les confiere, teniendo como base el resultado del estudio de valuación actuarial del Despacho Hewitt Consulting, de fecha 27 de septiembre de 2010, en el cual se determinó que para alcanzar la previsión total proyectada, el IEDF tendría que incrementar anualmente su Reserva Laboral hasta 2012.
- ◆ El estudio actuarial de referencia, arrojó se estableció que el IEDF habría de provisionar anualmente la cantidad de 10.1 millones de pesos hasta 2012.
- ◆ Toda vez que el importe traspasado, también resultó insuficiente para continuar cumpliendo con el fin del fideicomiso, relativo al pago de los compromisos laborales asumidos por el IEDF con sus trabajadores, en razón de que la nueva normatividad a que está sujeta la terminación de las relaciones laborales del IEDF con su personal, ha permitido que más trabajadores opten por la terminación de sus relaciones laborales a través de un Convenio, y que la indemnización respectiva, sea superior a la prevista en la normatividad anterior, el Comité Técnico, mediante acuerdo número CTF-2188-7/033/2011, adoptado en su décima cuarta sesión

extraordinaria, iniciada y declarada en receso el 31 de agosto y reanudada y concluida el 12 de septiembre de 2011, instruyó un traspaso de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles a la Subcuenta de Reserva Laboral, por la cantidad de **Doce millones de pesos.**

- ◆ En cumplimiento al fin del fideicomiso, relativo a la adquisición de bienes muebles, y de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los fines del Fideicomiso 2188-7, el Comité Técnico autorizó se emitiera suficiencia económica por la cantidad de \$17'810,000.00, para que en incremento del patrimonio del IEDF, y previo procedimiento de adjudicación en términos de la legislación interna, se adquirieran 40 camionetas. Procedimiento que al 31 de diciembre se encuentra en trámite, por lo que aún no se instruye a la fiduciaria el pago correspondiente.

➤ **Fideicomiso 16551 -2 Banamex**

- ◆ Este Fideicomiso, constituido en cumplimiento a lo mandatado por ese H. Consejo General en su ACU-959-09, tiene como fin la conformación de un fondo financiero que permita el IEDF la incorporación de instrumentos tecnológicos en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.
- ◆ Por tal motivo, se encuentra estrechamente vinculado con la Adquisición de Urnas Electrónicas a que se refiere el ACU-034-10, en el que ese H. Consejo General instruyó el establecimiento de un Grupo de Seguimiento a las acciones tendentes para la adquisición de mil urnas electrónicas, para dar continuidad a la implementación de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- ◆ En este contexto, en el año 2011, el Comité Técnico de este Fideicomiso, ha llevado a cabo las cuatro sesiones ordinarias previstas en el contrato constitutivo del fideicomiso.

**CONTRALORÍA GENERAL**

Informe de Actividades 4to. Trimestre 2011



**Contraloría General**  
**Informe de Actividades.**

**4º. Trimestre**  
**Diciembre 2011**

**De conformidad con el artículo 86, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General somete a la consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su Informe de Actividades correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2011.**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>1. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación</b>	<b>5</b>
1.1 auditorías concluidas y confrontadas.	5
1.2 Auditorías del PIA 2010 Concluidas en cuarto trimestre de 2011	9
1.3 Estado que guardan las recomendaciones de ejercicios anteriores	13
1.4 Áreas de riesgo específico	15
1.5 Armonización Contable	16
1.6 Información de auditoría publicada en el portal de Internet	18
1.7 Actividades complementarias	19
<b>2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.</b>	<b>20</b>
2.1 Actos de Entrega-Recepción.	20
2.2 Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	20
2.3 Sanciones Administrativas.	21
2.4 Medios de Impugnación ante la Contraloría General.	21
2.5 Medios de Impugnación interpuestos por los Servidores Públicos Sancionados ante otras instancias jurisdiccionales.	21
2.6 Medios de Impugnación Interpuestos por la Contraloría General.	22
2.7 De la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.	22
2.8 Transparencia y Acceso a la Información Pública.	23
2.9 Servicios de Apoyo.	23
<b>3. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad</b>	<b>24</b>
3.1 Asistencia y Asesoría a Comités	24
3.2 Comité de Informática	25
3.3 Comité Técnico Editorial	26
3.4 Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)	26
3.5 Comité de Transparencia	26
3.6 Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	26
3.7 Comité de Obra (Pública)	27
3.8 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	27
3.9 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAASG)	27
3.10 Fideicomisos Institucionales. Comités Técnicos	31
3.11 Normativa Institucional	31
3.12 Atención de Quejas y Denuncias	32
<b>4. Oficina del Contralor General</b>	<b>36</b>
4.1 Asesoría a la administración y operación de los Fideicomisos	36

*Cuarto*  
*Trimestre*  
*2011*

## 1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

En este apartado, se informa sobre las auditorías programadas, iniciadas, concluidas y en proceso de ejecución del Cuarto Trimestre de 2011 y el estado que guardan al 31 de diciembre de 2011. Así también se informa el grado de avance que presentan las observaciones en proceso de atención.

### 1.1 AUDITORÍAS CONCLUIDAS Y CONFRONTADAS

#### 1.1.1 PIA 2011

##### **Auditoría CG.- 03/11**

**A la Contratación de personal eventual para apoyar las actividades inherentes al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.**

Con fecha 21 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la reunión de confronta de Resultados de la Auditoría. De esta revisión se determinaron **seis** Recomendaciones descritas a continuación, mismas que cubren los aspectos observados:

- a) Información suficiente y competente que explique las razones por las que se incumplió lo establecido en el numeral 10 de los “Criterios para la contratación de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios”, que participarán en las actividades atinentes al cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ya que los documentos que integran el expediente del personal contratado carecen del sello de la Dirección Distrital correspondiente.
- b) Explicación suficiente de las razones por las que los documentos denominados “perfiles de los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios” carecen del nombre y de las firmas de quien los elaboró, revisó y autorizó.
- c) Requerimiento de un informe analítico, detallado y pormenorizado en el que se expliquen las razones por las que se omitió dar cabal cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de los Criterios, toda vez que algunos reportes de supervisión del trabajo realizado por el personal contratado eventualmente, no corresponden con el periodo en que se prestaron los servicios por parte de dicho personal.
- d) Actualización de los expedientes de personal, ya que algunos de ellos carecen del contrato correspondiente, así como la verificación de que todos cuenten con el contrato respectivo.
- e) Aclaración por parte de la Secretaría Administrativa sobre las diferencias existentes entre los pagos efectuados a prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que se encuentran registrados en la contabilidad contra lo que aparece como pagado según las nóminas.

- f) Aclaración de la Secretaría Administrativa sobre el porqué lo publicado en la pagina del Internet, respecto de las remuneraciones pagadas al personal contratado para realizar actividades de apoyo en el proceso de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, no corresponde con lo registrado contablemente.

El Informe de Resultados Definitivo (cierre de la auditoría), fue entregado al Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, mediante el oficio número IEDF/CG/980/2011 de fecha 27 de diciembre de 2011.

#### **Auditoría CG.- 04/11**

##### **A las prerrogativas a los Partidos Políticos ministradas durante el Ejercicio 2010.**

Con fecha 22 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta. Se emitieron **dos** recomendaciones, mismas que se encuentran vinculadas con las situaciones observadas en la auditoría practicada:

- a) Falta de lineamientos o criterios generales que regulen la interpretación de las bases de cálculo del financiamiento público directo a los partidos políticos nacionales con registro en el Distrito Federal, para la utilización de los elementos que forman parte de la fórmula mediante la cual se deben obtener los montos a ministrar.
- b) Existencia de dos procedimientos para el pago del financiamiento público y expedición de recibos que no cumplen con los requisitos que señala el procedimiento correspondiente, así como la emisión de dichos documentos por un importe menor al aprobado por el Consejo General del IEDF.

El Informe de Resultados Definitivo (cierre de la auditoría), fue entregado al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante el oficio número IEDF/CG/971/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011.

#### **AUDITORIAS EN PROCESO DE EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE 2011:**

##### **Auditoría CG.- 01/11**

##### **Al correcto otorgamiento de prestaciones (revisión de plazas, cumplimiento de normatividad, verificación de altas bajas e incidencias) al Personal del IEDF.**

Las actividades de campo de la auditoría concluyeron en el mes de diciembre, y actualmente se están elaborando los Informes de Resultados, así como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones.

Durante la tercera semana del mes de enero de 2012 se convocará a la Reunión de Confronta correspondiente para comunicar al área auditada las observaciones y

recomendaciones emitidas, por medio del Informe de Resultados Definitivo (cierre de la auditoría).

#### **Auditoría CG.- 02/11**

#### **Diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.**

La revisión presenta un avance del 90%; al cierre del año. Cabe advertir que esta auditoría es distinta a la prevista a los cinco Distritos Electorales en el PIA 2010.

Actualmente se realiza el análisis estratégico del **FODA**, Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, en cada Dirección Distrital, a efecto de conocer su situación y estar en posibilidades de emitir un diagnóstico sobre sus actividades administrativas, financieras y presupuestales.

Simultáneamente, se encuentran en proceso de elaboración, tanto el Informe Preliminar de Resultados como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones. Una vez que se elaboren estos documentos se convocará a la Reunión de Confronta respectiva para su notificación al área auditada.

#### **Auditoría CG.- 05/11**

#### **Al Fideicomiso número 2188-7 de Banorte.**

La revisión presenta un avance del 95%, al cierre del ejercicio, ya que aún se están analizando:

- ✚ La cuenta contable “Patrimonio y Resultados”,
- ✚ Las modificaciones al contrato de fideicomiso,
- ✚ Las reglas de operación,
- ✚ Minutas y actas de Comité Técnico,
- ✚ Inversión de los recursos destinados a dicho instrumento fiduciario,
- ✚ Conciliaciones bancarias.

Al respecto, se precisa que esta auditoría no se ha cerrado por la naturaleza de los hallazgos encontrados, específicamente, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011, verificada el 17 de agosto de ese año, misma que dio origen al oficio IEDF/CG/656/2011, que preventivamente sugiere en términos generales hacer una revisión integral y pormenorizada de la **Cuenta Contable 2000-0002-0001-0002-0000 “terminación de relaciones contractuales del IEDF” que forma parte del fondo Fideicomitado con BANORTE, en la Subcuenta de reserva laboral**”, consistente en que la cuenta a que se hace referencia, corresponde a **“PASIVO CONTINGENTE del IEDF.- Terminación de Relaciones Contractuales de este Instituto”**.

Esta Contraloría General en su calidad de invitado permanente del Comité Técnico manifestó la existencia de una presunta irregularidad al interior de la cuenta citada, la cual, acorde con los estados financieros del IEDF, al 30 de julio de 2011, tenía un **saldo de \$6'661,429.12 (Seis millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 12/100 M. n. )**, recursos que no debieran existir y menos bajo ese rubro, por lo que desde el punto de vista de esta fiscalizadora, el registro era y es presuntamente irregular, por lo que se solicitó a los integrantes del Comité Técnico se acordara revisar la Subcuenta en mención.

Al respecto, y toda vez que esta Fiscalizadora está llevando a cabo la revisión CG.-05/11, con fechas 27 y 30 de septiembre, 05 y 07 de octubre de 2011 personal de la Contraloría General celebró reuniones de trabajo con la Dirección de Recursos Humanos y Financieros con el propósito de revisar los registros de cuenta contable 2000-0002-00001-0002-0000 denominada "Terminación de relaciones contractuales", revisión que consistió en verificar los registros a partir de su origen, **--31 de diciembre de 2007--**, fecha en que se apertura esta cuenta y **hasta el 31 de julio de 2011**.

A la fecha se están identificando y revisando todas y cada una de las pólizas contables y su soporte documental. De dicha revisión, en principio se han determinado las observaciones siguientes:

- ✚ El saldo de la cuenta contable al 31 de julio de 2011 no es coincidente con el saldo señalado por la fiduciaria.
- ✚ Se realizaron pagos con gasto corriente del IEDF mismos que fueron registrados en esta cuenta, lo cual es incorrecto ya que contradice lo dicho por esa Dirección.
- ✚ Se observa que en los registros contables se registran tanto operaciones del fideicomiso como de gasto corriente, debido a que no existe normativa al respecto ni una guía contabilizadora que permita homogeneizar las operaciones.
- ✚ De las pólizas revisadas al 04-10-11 se ha observado que algunas de estas no se encuentran respaldadas con los documentos originales comprobatorios y justificantes correspondientes, actualmente se están identificando la totalidad de los documentos que se encuentran en esta situación, a efecto de cuantificar montos, en su caso.
- ✚ Los registros contables del Fideicomiso Banorte deben ser analizados uno por uno ya que estos se encuentran integrados en la contabilidad del Instituto (mezclados), y se requiere separar y diferenciar cantidades y conceptos para determinar los correspondientes al Fideicomiso y a la contabilidad del IEDF.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2011, mediante oficios números IEDF/CG/960 y 967/2011, se requirió a las áreas auditadas, información para confirmar algunos eventos. Al respecto, la Secretaría Administrativa solicitó una prórroga para proporcionar la información solicitada, la cual deberá recibirse durante los primeros días del

mes de enero de 2012, y una vez recibida, será analizada y valorada para determinar las observaciones y recomendaciones que correspondan, en su caso.

Resulta pertinente mencionar que a la fecha se encuentran en proceso de elaboración, tanto el Informe Preliminar de Resultados como las correspondientes Cédulas de Observaciones y Recomendaciones, las que en su oportunidad se harán del conocimiento a las áreas auditadas previa convocatoria a la Reunión de Confronta respectiva

## 1.2 AUDITORIAS DEL PAAI 2010, CONCLUIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2011.

De conformidad con lo expresado a fojas seis del presente informe, en seguida se presenta el estado que guarda la ejecución y seguimiento de las cinco auditorías a los Distritos Electorales ya mencionados.

Por lo que respecta a la auditoría identificada con la clave **CG.- 04/10, relativa: "Al ejercicio de los recursos humanos financieros y materiales asignados a cinco Coordinaciones Distritales, seleccionadas mediante insaculación"**, esta no pudo aperturarse conforme a lo establecido en el PAAI 2010, debido principalmente al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Vecinales y Consejo de los Pueblos 2010, llevado a cabo el 24 de octubre de 2010, mismo que se extendió con la realización de una Jornada Electiva Extraordinaria durante el mes de diciembre de 2010.

Esta revisión se inició el 10 de marzo de 2011 en cinco Direcciones Distritales que se citan a continuación:

Distrito XI	Venustiano Carranza
Distrito XVI	Iztacalco
Distrito XXIV	Iztapalapa
Distrito XXIX	Iztapalapa
Distrito XXXVII	Tlalpan

A la presentación del presente informe, esta auditoría se ha concluido y confrontado conforme a los siguientes detalles:

### **Auditoría CG.- 04/10 DTO XXIX, Iztapalapa.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados: Se emitieron **cuatro** recomendaciones, mismas que están vinculadas con los siguientes aspectos observados en la auditoría practicada:

- a) Utilización de los recursos del fondo revolvente, ordinario y extraordinario para conceptos y partidas diferentes a las señaladas en la Circular 28 del 4 de febrero de 2009 emitida por la Secretaría Ejecutiva.

- b) Faltantes de bienes muebles de acuerdo a la inspección física realizada durante la auditoría, así como activos fijos sin la debida identificación.
- c) Aspectos relativos al suministro de vales para combustible, ya que no se contó con evidencia de los vales devueltos en el mes de diciembre de 2009, recibos de dotación de tres meses del ejercicio y falta de comprobación de asignaciones adicionales de vales para combustible.
- d) Falta de actualización de expedientes de personal en poder de la Dirección Distrital XXIX, valorar el manejo de dobles expedientes y aspectos no cubiertos para la protección de datos personales que se manejan en el Distrito XXIX.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado a la Titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/797/2011 **de fecha 12 de octubre de 2011.**

Con oficio IEDF/DDXXIX/712/2011 de fecha 7 de octubre del año 2011 la Titular de la Coordinación Distrital comunicó a la Contraloría General las acciones realizadas para atender las recomendaciones formuladas.

Del análisis y valoración de la información y documentación remitida, la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/916/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011 notificó a la referida Coordinación la solventación de la recomendación 01-AUD-04/10, la cual se encuentra vinculada con el inciso a) indicado en el párrafo anterior, quedando a la fecha-cierre de este informe, aún tres recomendaciones en proceso de atención.

#### **Auditoría CG.- 04/10 DTO XXXVII, Tlalpan.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se llevó a cabo la confronta de resultados. Se emitieron **dos** recomendaciones que se encuentran vinculadas con las siguientes situaciones observadas en la auditoría realizada:

- a) Falta de actualización de los expedientes de personal, así como aspectos no cubiertos mandatados por la Ley para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Asimismo, valorar la pertinencia de llevar el manejo de dobles expedientes y cubrir irregularidades en incidencias de personal.
- b) Diversos puntos relacionados con los bienes muebles en poder de la Dirección Distrital XXXVII sobre la no identificación de algunos activos y la aclaración de una bomba de gasolina que no fue encontrada, así como la adquisición de un extintor para uno de los vehículos asignados al Distrito.

El Informe de Resultados Definitivo de la Auditoría fue entregado a la Titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/798/2011 de fecha 12 de octubre de 2011.

Con oficio IEDF/DDXXXVII/216/2011 recibido el 25 de noviembre del año 2011 la Titular de la Coordinación Distrital comunicó a la Contraloría General las acciones realizadas para atender las recomendaciones formuladas.

Del análisis y valoración de la información y documentación remitida, la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/915/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011 notificó a la referida Coordinación la solventación **parcial** de las recomendación 01-AUD-04/10 DTO XXXVII y 02-AUD-04/10 DTO XXXVII, las cuales se encuentran vinculadas con los incisos a) y b), respectivamente, indicados en el párrafo anterior. Al efecto, se informa que a la fecha en que se rinde este informe quedan por atender dos recomendaciones.

### **Auditoría CG.- 04/10 DTO XI, Venustiano Carranza.**

Con fecha 06 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la confronta de resultados. Se emitieron **cinco** recomendaciones, mismas que se encuentran vinculadas con las situaciones observadas en la auditoría de mérito:

- a) Practicar un inventario físico de los bienes muebles asignados a la Dirección Distrital XI, así como la conciliación respectiva contra los registros contables. Emitir un padrón inventarial confiable y proporcionar los costos de aquellos activos sin valor en libros.
- b) Notificar la existencia de bienes obsoletos con la finalidad de proceder a su baja y determinar su destino final.
- c) Reposición de la tarjeta de circulación de uno de los vehículos asignados a la Dirección Distrital XI.
- d) Aspectos relativos al suministro de vales para combustible, ya que no se contó con evidencia de los vales devueltos en el mes de enero de 2009, recibos de dotación de dos meses del ejercicio y requisitar debidamente los vales de gasolina de uno de los vehículos asignados.
- e) Falta de actualización de los expedientes de personal, así como aspectos no cubiertos mandatados por la Ley para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Asimismo, valorar la pertinencia de llevar el manejo de dobles expedientes y cubrir irregularidades en incidencias de personal.

El Informe de Resultados Definitivo fue entregado a la Titular de la Coordinación Distrital, mediante el oficio número IEDF/CG/942/2011 de fecha **14 de diciembre de 2011**.

Al 31 de diciembre de 2011 el área auditada se encuentra realizando las acciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de 45 días naturales para la entrega de información y evidencia documental que acredite la atención de las recomendaciones, y en su caso, proceder a su solventación.

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE ATENDER POR LAS AREAS AUDITADAS.

Las recomendaciones pendientes de atender emitidas tanto por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por sus siglas IEDF, como por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y otras Instancias Fiscalizadoras, se muestran estadísticamente a continuación:

Instancia Fiscalizadora	Recomendaciones Pendientes de Atender			
	Al 30 de septiembre de 2011	Cuarto Trimestre de 2011		Al 31 de diciembre de 2011
		Recomendaciones generadas	Recomendaciones atendidas	
Contraloría General del IEDF	36	19	20	35
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	11		7	4
Despachos Externos	7		5	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>41</b>

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el trimestre que se reporta, y derivado de la valoración y seguimiento efectuado por la Contraloría General del IEDF, esta Fiscalizadora dio por atendidas 20 recomendaciones, mismas que fueron emitidas como resultado de las auditorías que conformaron los otrora Programas Anuales de Auditoría Interna (PAAI) correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, así como las auditorías contempladas en el actual Programa Interno de Auditoría (PIA) para el ejercicio 2011, conforme a lo que se muestra en la siguiente tabla:

OFICIO	AREA AUDITADA	RECOMENDACIÓN ATENDIDA
IEDF/CG/989/2011	Oficina del Consejero Presidente Isidro H. Cisneros Ramírez	02-AUD-01/08
IEDF/CG/989/2011	Oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz	02-AUD-02/08 04-AUD-02/08 05-AUD-02/08
IEDF/CG/989/2011	Oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo	03-AUD-02/08 08-AUD-02/08
IEDF/CG/989/2011	Oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez	02-AUD-02/08
IEDF/CG/989/2011	Oficina de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan	02-AUD-02/08
IEDF/CG/984/2011	Secretaría Administrativa y Secretaría	02-AUD-07/08

IEDF/CG/985/2011 IEDF/CG/986/2011 IEDF/CG/987/2011	Ejecutiva	03-AUD-07/08 05-AUD-07/08 08-AUD-07/08
IEDF/CG/796/2011	Secretaría Administrativa	04-AUD-06/09 06-AUD-06/09
IEDF/CG/911/2011	Secretaría Administrativa	05-AUD-08/09
IEDF/CG/913/2011	Dirección Distrital XVI	01-AUD-04/10
IEDF/CG/962/2011	Dirección Distrital XXIV	01-AUD-04/10 02-AUD-04/10 04-AUD-04/10
IEDF/CG/916/2011	Dirección Distrital XXIX	01-AUD-04/10

### 1.3 ESTADO QUE GUARDAN LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el Cuarto Trimestre de 2011, se atendieron un total de 32 recomendaciones: 20 correspondieron a las emitidas por la Contraloría General del IEDF, 7 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF y como consecuencia de la solventación de éstas últimas, se dieron por atendidas 5 recomendaciones emitidas por Despachos Externos.

Asimismo, con motivo de la confronta de resultados de las revisiones practicadas a las Direcciones Distritales XI, XXIX y XXXVII, como parte de la Auditoría CG.- 04/10, y de las auditorías CG.- 03/11 y CG.- 04/11, se emitieron 19 nuevas recomendaciones que actualmente se encuentran en la fase de solventación por parte de las áreas responsables.

Por lo expuesto, al cierre del Cuarto Trimestre de 2011, se tienen 41 recomendaciones pendientes de atender, de acuerdo a lo siguiente:

Instancia Fiscalizadora	Recomendaciones Pendientes de Atender
Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal	35
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	4
Despachos Externos	2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

Con la finalidad de presentar un panorama total sobre la situación que guardan las recomendaciones pendientes de atender, las tablas que se presentan a continuación contienen los datos de todo el ejercicio 2011, resaltando los movimientos ocurridos durante el cuarto trimestre del 2011. De esta manera, se muestra el detalle del avance obtenido en el proceso de seguimiento y atención de dichas recomendaciones durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en cada una de las fiscalizadoras anteriormente citadas:

**CONTRALORÍA GENERAL - IEDF**

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Pendientes de Atención	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Cuarto Trimestre de 2011 Recomendaciones Pendientes de Atención
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
<b>2007</b>	4	0	0	0	4	0	0 (1)
<b>2008</b>	40	3	9	13	6	12	3
<b>2009</b>	27	0	6	3	3	3	12
<b>2010</b>	0	24	0	0	7	5	12
<b>2011</b>	0	8	0	0	0	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>35</b>

(1) Las recomendaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2007 fueron emitidas por la otrora Contraloría Interna y han quedado totalmente solventadas.

**H. CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Pendientes de Atención	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Cuarto Trimestre de 2011 Recomendaciones Pendientes de Atención
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
<b>2006</b>	1	0	0	0	1	0	0
<b>2008</b>	26	0	0	15	0	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

**DESPACHOS EXTERNOS**

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Pendientes de Atención	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Cuarto Trimestre de 2011 Recomendaciones Pendientes de Atención
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
<b>2008</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>2009</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

**RESUMEN DE RECOMENDACIONES**

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Pendientes de Atención	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Cuarto Trimestre de 2011 Recomendaciones Pendientes de Atención
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>21</b>	<b>32</b>	<b>41</b>

**1.4 ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO**

Derivado del análisis al control interno que se efectúa en cada una de las áreas auditadas al seno del IEDF, (ejercicio 2011), la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación viene reportando en sus informes trimestrales, las Áreas de Riesgo que existen en el IEDF, de acuerdo a los criterios de fiscalización de esta Contraloría General, mismos que se fundan en el Modelo de Administración de Riesgos, por sus siglas “MAR”

De esta forma se describen los factores que les dan origen, y se plantean alternativas que coadyuvan a minimizarlos y, en su caso, eliminarlos.

El reporte incluye áreas consideradas como de riesgo:

La Secretaría Administrativa y sus direcciones de área.

En este contexto se presentan diversos aspectos considerados como puntos vulnerables en el proceso de administración del Instituto Electoral del Distrito Federal:

a) Proceso de Actualización de Normativa

b) Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas

## 1.5 ARMONIZACIÓN CONTABLE

La Contraloría General del IEDF, participa en el denominado **Grupo de Contralores de los Órganos Autónomos del GDF**, mismo que específicamente en este tema, viene trabajando desde hace dos años (25 reuniones mensuales), en el conocimiento, desarrollo, coadyuvancia con los administradores y áreas operativas de los Autónomos, con la colaboración de la Secretaría de Finanzas del GDF, de la Contraloría General del GDF, de un representante del CONAC y de la SHCP, Federal.

La meta es el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en materia de Armonización Contable, publicada en el diario Oficial de la Federación con fecha diciembre de 2008. Esta Ley, de alcance nacional en los tres niveles de gobierno, en su artículo Cuarto Transitorio fracción II, señala que al finalizar el ejercicio fiscal 2011, los Órganos Autónomos deberán:

**“Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011”**

Para estos efectos, en el IEDF, la Contraloría General ha colaborado de manera activa y proactiva, al interior y exterior de la Institución colaborando con la Secretaría Administrativa y sus direcciones de área, con objeto de llegar a un mismo punto de entendimiento y cumplimiento de dicho ordenamiento por medio de acciones como:

- ✚ Asistencia conjunta a reuniones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, específicamente la del 24 de marzo de 2011, por ejemplo, --que presidió el Secretario del Ramo, con la finalidad de compartir experiencias e inquietudes sobre el proceso de implementación del concepto de Armonización Contable.
- ✚ Se compartió a las autoridades de este Instituto los resultados y las conclusiones a las que arribó este Órgano de Control, sobre el estado que guardaba la adopción e implementación del concepto de Armonización Contable al 30 de junio de 2011. Para tal efecto, mediante oficios números IEDF/CG/495, 496, 498, 499, 500, 501 y 592/2011 se envió, tanto a los CC. Consejeros Electorales, como al Secretario Administrativo, el documento denominado:

*"Informe de la Contraloría General a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estatus que guarda el proceso de implementación del Sistema de Armonización Contable al 30 de junio de 2011"*

- ✚ Se convocó, a sugerencia del Consejero Presidente del IEDF, el 05 de agosto de 2011, a los servidores públicos involucrados en la implementación de un Sistema de Armonización Contable en el Instituto, con la finalidad de integrar un Grupo de Trabajo que diera seguimiento al tema y no se integro tal.
- ✚ Participación en el Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental, los días 25 y 26 de octubre de 2011, organizado conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Consejo Nacional de Armonización Contable, por sus siglas CONAC, compartiendo las generalidades, presentaciones y comentarios de dicha reunión con la Secretaría Administrativa.
- ✚ Asistencia a tres sesiones del Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal como invitados, en conjunto con el área convocada por parte del IEDF.
- ✚ Intervención en 11 sesiones mensuales del Grupo de Contralores Internos de los Órganos Autónomos del Distrito Federal que tuvieron verificativo durante el ejercicio 2011 y la organización de la XXV Reunión de Trabajo del ese grupo, estuvo a cargo de esta Instancia Fiscalizadora y tuvo lugar en las Instalaciones del IEDF el viernes 28 de octubre de 2011. En dichas reuniones se abordaron temas como:
  - a) Análisis e interpretación de documentos en auscultación o emitidos oficialmente por parte del CONAC.
  - b) Consultas y aclaraciones con personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adscritos al Consejo Nacional de Armonización Contable, respecto de dudas e inquietudes sobre conceptos contenidos en las nuevas disposiciones sobre armonización contable.
  - c) Elaboración y funcionamiento del Manual de Contabilidad de acuerdo a las normas establecidas por el CONAC.
  - d) Revisión de la Matriz de Avance con la finalidad de conocer el grado de integración de cada Organismo Autónomo en la implementación del Sistema de Armonización Contable.
  - e) Intercambio de experiencias y puntos de vista sobre la implementación del sistema integral de contabilidad que contenga los requisitos establecidos en la LGCG.

Los resultados e información obtenida durante la participación de la Contraloría General en estas reuniones de trabajo, ha sido participada al área responsable en la materia al interior del Instituto.

- ✚ Se generaron tres notas informativas relacionadas con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con relación a la implementación del sistema integral de Contabilidad en los entes públicos, mismas que fueron participadas a los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Unidad de Técnica de Servicios Informáticos y a la Secretaría Particular del Consejero Presidente, bajo el siguiente tenor:
  - En el mes de octubre de 2011, se compartieron las consideraciones básicas para el sistema integral de contabilidad gubernamental en el IEDF, contemplando dos grandes elementos: *Sistémicos* y *Conceptuales*.
  - Durante el mes de noviembre de 2011, de la lectura realizada a la información generada y entregada al IEDF por parte de los proveedores de soluciones tecnológicas inherentes a la implementación de un sistema integral de Contabilidad que reúna los requisitos establecidos en la Ley de referencia, se establecieron tres premisas con la finalidad de establecer los ejes, que en opinión de la Contraloría General, el Instituto debería considerar para la selección e incorporación de una herramienta tecnológica como soporte a los procesos de gestión contable, administrativa y presupuestaria.
  - En el mes de diciembre de 2011, esta Instancia Fiscalizadora realizó un análisis y valoración de la información entregada al Instituto por parte del proveedor identificado por la Secretaría Administrativa como posible prestador de la solución tecnológica denominada "Llave en Mano", relativa a la implementación del Sistema Integral de Contabilidad, incluyendo una serie de consideraciones que, no obstante el proveedor seleccionado, la Secretaría Administrativa no debía soslayar.
- ✚ Asistencia a la reunión donde la Secretaría Administrativa hizo entrega del oficio de adjudicación a la empresa seleccionada para la adquisición del sistema Informático Integral de Administración (SIAD), el día 30 de diciembre de 2011. De esta manera el IEDF previó contar dentro del plazo, con las herramientas sistémicas que le permitan dar cumplimiento a la norma de armonización.

## 1.6 INFORMACIÓN DE AUDITORÍA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET

Esta Contraloría General en el cuarto trimestre de 2011, hizo del conocimiento público, vía el portal de Internet de este Instituto, el avance y desarrollo de las auditorías y revisiones que se han practicado en el Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo

previsto por el artículo 14 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Dicha información fue proporcionada al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales mediante los oficios siguientes:

<b>Periodo Reportado</b>	<b>Número de Oficio</b>	<b>Fecha</b>
Tercer Trimestre 2011	IEDF/CG/SRESP/339/2011	07-10-2011
Cuarto Trimestre 2011	IEDF/CG/SRESP/042/2012	20-01-2012

Lo anterior, para su publicación en el Portal de Internet del Instituto, dando cumplimiento a lo mandatado por dicho ordenamiento.

## **1.7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Complementariamente a las actividades que de manera normal y rutinaria realiza la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, de conformidad con los programas y calendarios establecidos, durante el Cuarto Trimestre de 2011 se efectuaron las siguientes acciones adicionales:

- a) Apoyo en la elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Contraloría General del IEDF para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Participación en el análisis y evaluación de las bases, anexos técnicos y justificaciones de los distintos procedimientos licitatorios que con motivo del cierre anual y del inminente proceso electoral que tendrá lugar en el año de 2012, se llevaron a cabo durante el trimestre reportado.
- c) Apoyo en la revisión y elaboración de análisis de documentos e información relativa a la operación de los fideicomisos con los que cuenta el IEDF (Banorte y Banamex).
- d) Participación en el análisis y valoración de los proyectos de normatividad interna como lo son: Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, Manual de Funcionamiento del Comité del Fondo de Ahorro y su Reglamento de Operación.
- e) Asesoría a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros respecto de los procedimientos relativos al Fondo Revolvente y al reembolso de gastos y viáticos.

## 2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

En ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, otorgan a la Contraloría General y que desarrolla mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades realizadas durante el cuarto trimestre de 2011:

### 2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Derivado de la atribución establecida en el artículo 86 fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el periodo que se informa, la Contraloría General participó en **13** actos de entrega recepción, para verificar que los servidores públicos cumplan con la normativa aplicable en materia de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, que en su caso, les proporciona el IEDF para el desempeño de sus funciones, recursos que son a su vez entregados formalmente al servidor público que sustituye en funciones a aquél que se separa del cargo.



### 2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Una de las atribuciones que el artículo 86 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal confiere a la Contraloría General es la instrumentación de procedimientos disciplinarios, cuando los servidores públicos del IEDF incurren en actos u omisiones que infrinjan la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En esta materia, se continúa con el desahogo de 11 procedimientos administrativos disciplinarios que ya se habían reportado en el informe anterior; toda vez que en este

cuarto trimestre se abrieron 2 procedimientos, se cuenta con 13 expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios.

### **2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

Durante el trimestre que se informa, no se impuso sanción alguna en esta materia.

### **2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General recibe, sustancia y resuelve los recursos de revocación, que interponen los servidores públicos afectados por una resolución sancionadora de la Contraloría General, en términos de lo previsto por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, conforme al artículo 86 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, corresponde a la Contraloría General recibir, sustanciar y resolver las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.

Además, el artículo 26 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, prevé que sea la Contraloría General quien reciba para su tramitación y resolución los procedimientos administrativos correspondientes a la presentación de inconformidades e imposición de sanciones a proveedores, contratistas o licitantes, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma; así como instruir y resolver los recursos de revisión o inconformidad que en la materia se presenten.

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado recursos de revocación o procedimientos de imposición de sanción a proveedores.

En lo relativo al rubro de inconformidades, durante el cuarto trimestre de 2011, se recibieron 3 recursos de inconformidad promovidos por proveedores en contra de actos de servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de los procesos de licitación convocados; de tales recursos, 1 fue desechado y 2 se encuentran en trámite.

### **2.5 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.**

De acuerdo al artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior del IEDF, corresponde a la Contraloría General realizar la defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita, toda vez que los servidores públicos sancionados, y los afectados por las resoluciones que

emite esta autoridad, tienen la posibilidad legal de interponer diversos medios de impugnación, entre los que figuran los Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; Juicios de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Juicios de Amparo Indirectos y Directos, en su caso.

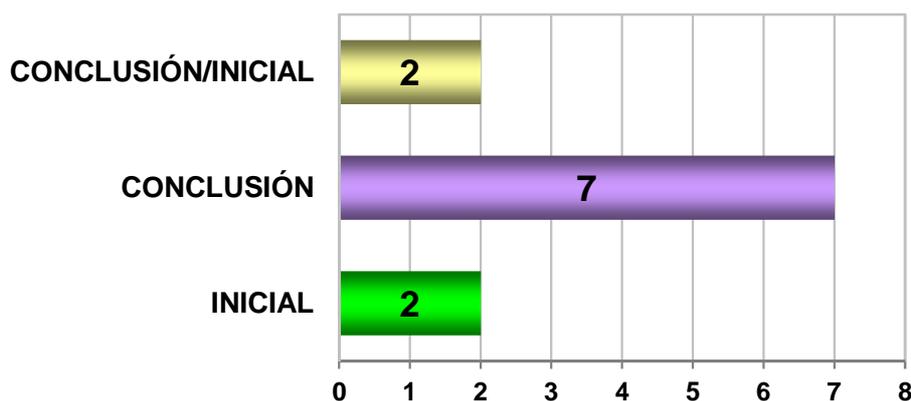
En el trimestre que se reporta no ha interpuesto recurso alguno.

## 2.6 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

Derivado de la atribución que esta Contraloría General tiene para realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emite y con la finalidad de agotar todas las instancias que para ello prevé la ley, esta fiscalizadora da seguimiento al recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Juicio de Amparo Directo 387/2010, bajo el número de expediente 1342/2011. Dicho recurso de revisión se remitió al Pleno del máximo Tribunal el pasado 27 de octubre y se encuentra pendiente de resolución.

## 2.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se recibieron y registraron **11** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 2 en la modalidad de inicial; 7 en la modalidad de conclusión; y 2 en la modalidad de conclusión/inicial.



### Investigaciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

A la fecha, se continúa con la investigación de 33 expedientes en esta materia.

## **Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro de Situación Patrimonial**

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continuó con **3** procedimientos administrativos disciplinarios, por el incumplimiento en el término señalado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para la presentación de declaración de situación patrimonial.

## **Sanciones en materia de Registro de Situación Patrimonial**

Durante el trimestre que se informa, no se impusieron sanciones disciplinarias en esta materia.

## **2.8 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todos los entes públicos que integran el Gobierno del Distrito Federal, deben publicar diversa información en sus portales oficiales de internet; en cumplimiento a la Circular 002 de fecha 4 de enero de 2012 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta Contraloría General proporcionó mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/042/2012, de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, la información respectiva a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

## **2.9 SERVICIOS DE APOYO.**

### **Consultas Específicas**

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; en el trimestre que se reporta, hemos atendido **5** consultas.

### 3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

#### 3.1 ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

Esta área brinda atención y asesoría a 10 cuerpos colegiados existentes en el IEDF, incluyendo sus dos fideicomisos públicos, no paraestatales.

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86 fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), esta Contraloría también funge como vocal (usuario), la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno de cada comité en apego a las disposiciones en vigor.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la presidencia de cada comité, la documentación respectiva, misma que se estudia y analiza con objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo con las normas aplicables.

#### Asistencia a Comités

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2011, esta Fiscalizadora asistió en su calidad de asesor y/o vocal a las sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, como se indica:

COMITÉS 4to. Trimestre 2011	SESIONES
Informática	7
Técnico Editorial	7
CTEMAABI ***	4
Transparencia	6
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	2
Obra (Pública)	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	4
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales */**	16
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte) ****	5
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex) *****	10
<b>Total</b>	<b>61</b>

\*La 11a. Sesión Extraordinaria inició el 03/11/2011, declarándose en permanente y concluyó el 11/11/2011.

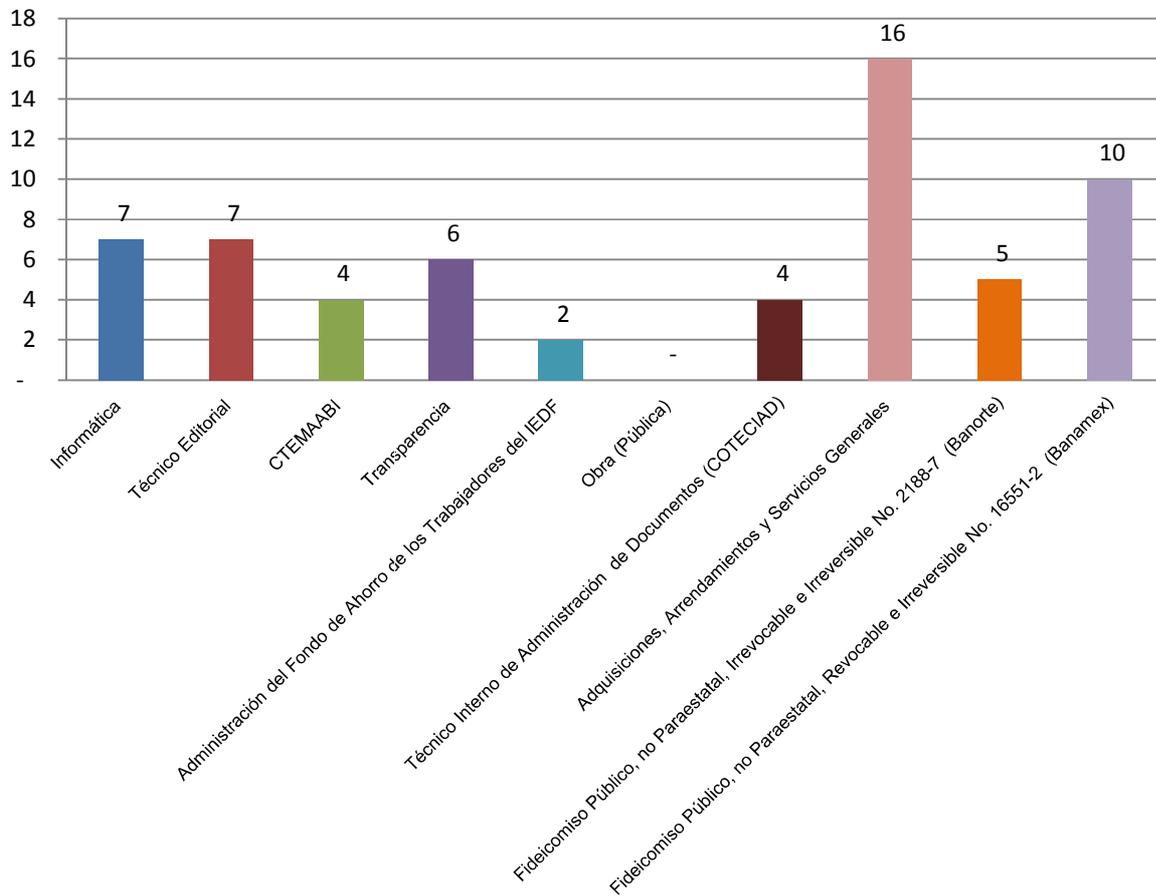
\*\* La 4a. Sesión Urgente inició el 18/10/2011, se declaró en permanente, se reanudó el 03/11/2011 y concluyó el 07/11/2011.

\*\*\* La 1a. Sesión Ordinaria inició el 06/12/2011, se declaró en permanente, se reanudó el 13/12/2011 y concluyó el 20/12/2011.

\*\*\*\* El 14/10/2011 no se celebró, el 20/10/2011 se declara permanente y se concluye el 21/10/2011.

\*\*\*\*\* La 2a Sesión Extraordinaria se declaró en permanente el 26/10/2011 y se reanudó el 03/11/2011.

**COMITÉS  
CUARTO TRIMESTRE 2011**



A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General, durante el período que se reporta.

**3.2 COMITÉ DE INFORMÁTICA**

Se efectuaron tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias en el periodo reportado. Los trabajos se enfocaron a verificar el seguimiento de los acuerdos emitidos; se analizaron los Informes: Trimestral de Actividades del Comité de Informática correspondiente al periodo julio-septiembre 2011 y Trimestral de actividades relativas a los Procedimientos en materia de Informática periodo julio-septiembre 2011; a dar el seguimiento a las modificaciones de las justificaciones y de los anexos técnicos presentados en dichas sesiones, relativas a los requerimientos de adquisición de bienes y/o servicios que mantiene funcional la estructura informática del IEDF y se analizaron los proyectos de las minutas correspondientes.

### **3.3 COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL**

Este Comité celebró tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes y los seguimientos de acuerdos respectivos. Se analizaron los proyectos de Acuerdos del Comité por el que se aprobaron los dictámenes de las publicaciones: Comparativo de las elecciones locales 2000-2009 del Distrito Federal; Participar participando. Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes; Cuentos de niñas y niños para niños y niñas; Cuentos de jóvenes para jóvenes; Estatuto de Gobierno del D.F.; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del D.F., y Ley Procesal Electoral del D.F.; Normativa Electoral, Distrito Federal y, por último, Sexo, género y feminismo; todas estas publicaciones fueron editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

### **3.4 COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI)**

En este periodo, el Comité convocó a tres sesiones ordinarias (dos reanudaciones) y una sesión extraordinaria. Se revisaron los proyectos de Acuerdos para la adquisición de los inmuebles de las Direcciones Distritales I y XXVII, así como el correspondiente al arrendamiento del inmueble de la Dirección Distrital XXV.

### **3.5 COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Este órgano colegiado celebró tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones y se verificaron los proyectos de resolución respecto de las diferentes solicitudes de información remitidas a este órgano vigilando que éstas se apeguen a la normatividad aplicable.

### **3.6 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF**

El Comité llevó a cabo dos sesiones ordinarias. En estas reuniones se revisaron los Informes que se presentaron al Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2011. Se verificó el calendario de sesiones del ejercicio 2012 al igual que el proyecto de inversión del capital del Fondo de Ahorro para 2012.

### **3.7 COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA)**

Durante el cuarto trimestre no se realizó ninguna sesión.

### **3.8 COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD)**

Se celebraron dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias. En estas reuniones se analizó el proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IEDF; se revisó la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del IEDF y el proyecto de Transferencia Primaria al archivo de concentración 2012; se analizó el cuarto y quinto Informe bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de 2011; se verificó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se puso a aprobación el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del IEDF para 2012 y se analizaron los proyectos de las minutas correspondientes.

### **3.9 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAASG)**

Este Comité es, presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia.

Se celebraron tres sesiones ordinarias (una reanudación), tres sesiones extraordinarias (una reanudación) y diez reuniones urgentes (dos reanudaciones).

Se revisó el contenido de las actas de las sesiones.

Se analizaron los informes: sobre la Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores correspondientes a octubre y diciembre de 2011; sobre la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al tercer trimestre de 2011; sobre el estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados, en el tercer trimestre de 2011; sobre el status que guardan las actas de las sesiones del CAASG a septiembre, octubre y noviembre de 2011 y sobre el seguimiento de Acuerdos, a septiembre, octubre y diciembre de 2011.

Se verificaron los proyectos de Acuerdos del procedimiento de Licitación Pública Nacional a realizar para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo; para la contratación de los servicios de Mantenimiento Preventivos y Correctivos y Adquisición de la Actualización de las Licencias de Software del manejador

de la base de datos IBM-Infomix; para la contratación del Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente con el beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado; para la contratación del seguro de Gastos Médicos Mayores y del Seguro Patrimonial de los bienes propiedad del Instituto; contratación del servicio de fotocopiado y para el servicio de estenografía, entre otros.

Se revisaron los proyectos de Acuerdos de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo; para la contratación del servicio de Telefonía Celular; para la contratación del servicio de Auditoría a los Estados Financieros y al ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2011 y, Dictamen de cumplimiento de obligaciones establecidas en el Código Fiscal del D.F.; para la contratación del servicio de Monitoreo de Medios Electrónicos y Carpeta Informativa; servicio de Valet Parking; servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y el Rack Móvil, Soporte Técnico para el Manejo de Cámaras y la edición de Audio y Video, etc.

Se analizaron los proyectos de Acuerdos de los procedimientos de Adjudicación Directa para realizar la contratación de publicidad de interiores de unidades del Sistema de Transporte denominado Metrobús de la Ciudad de México; contratación del servicio de Vigilancia para el IEDF; para la adquisición de 739 pavos ahumados para el personal del IEDF; para la contratación del servicio para la difusión de la campaña "Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal Residentes en el Extranjero", de estenografía, de la señal y mantenimiento preventivo y correctivo para dos equipos del sistema de alerta sísmica (SAS); del Seguro Patrimonial de los bienes propiedad del Instituto y para la adquisición del Sistema Informático Integral de Administración para el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otros.

Se emitieron observaciones al Proyecto de Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF en las diferentes reuniones de trabajo celebradas para su presentación final en este Comité. Este ordenamiento legal fue aprobado en la reanudación de la Cuarta Sesión Urgente de fecha 7 de noviembre de 2011.

### **3.9.1 Asistencia a los procesos de adjudicación**

Con fundamento en el artículo 86, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho y transparencia, por lo que esta Contraloría ha intervenido como órgano fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el trimestre que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la elaboración de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos, no obstante lo anterior, se recibieron tres inconformidades ante la Contraloría General por parte de los concursantes.

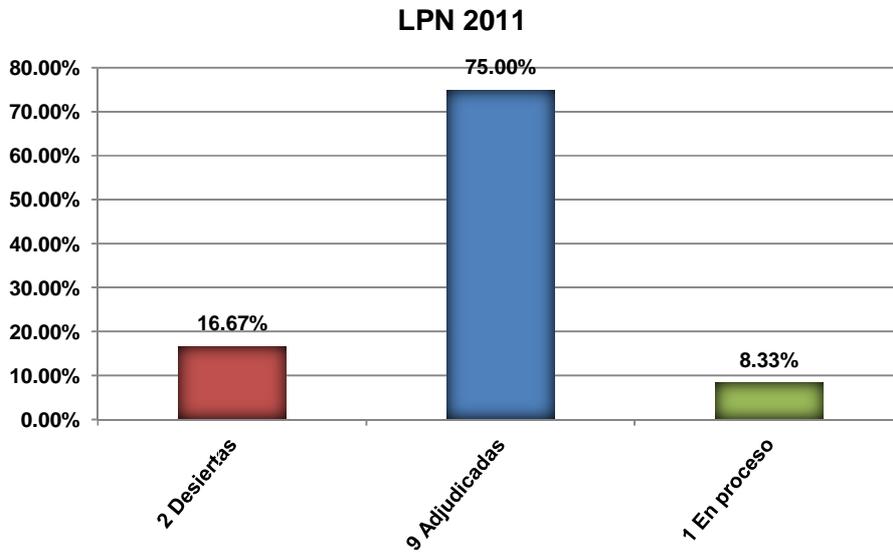
En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases o en el desarrollo de las etapas del concurso, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que ha permitido arribar a soluciones puntuales y en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la Contraloría General tiene la atribución de asistir a las instalaciones de los concursantes para verificar fehacientemente que éstos cumplan con los requerimientos establecidos para la adjudicación de los bienes y/o servicios a solicitar o contratar. En el trimestre que se informa, la Contraloría no efectuó visitas a las instalaciones de los concursantes por no haber sido solicitado por las áreas requirentes.

### **3.9.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales**

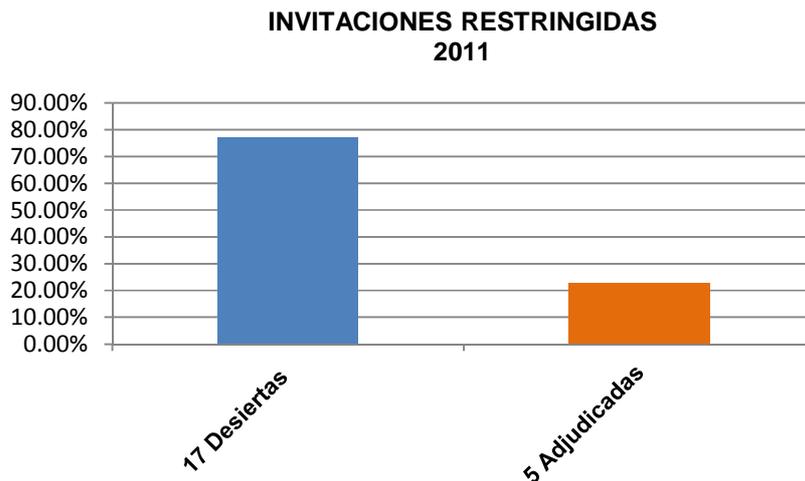
Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011, esta Contraloría participó en 12 Licitaciones Públicas Nacionales convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), 9 licitaciones fueron adjudicadas, 2 se declararon desiertas y 1 permanece en proceso en razón de haberse ido a segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional, lo que provocó que dicho procedimiento se concluyera en el siguiente ejercicio fiscal, cabe mencionar que se utilizaron recursos fideicomitidos para esta adquisición.

El estado de estas licitaciones se muestra a continuación:



### 3.9.3 Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En lo que corresponde al cuarto trimestre de este año, se asistió a los siguientes concursos realizados por la DACPyS: **22** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para atender **14** requerimientos de bienes y/o servicios; **17** concursos se declararon desiertos, lo que equivale al **77.27%** y **5** fueron adjudicadas obteniendo un porcentaje del **22.73**.



### **3.10 FIDEICOMISOS INSTITUCIONALES. Comités Técnicos.**

#### **a) COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE)**

Se celebraron dos sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. En estas reuniones se analizaron los Pagos con cargo a la Reserva Laboral del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a ex-empleados del IEDF. Se revisaron los Informes sobre el Seguimiento de Acuerdos y sobre el saldo. Se analizaron los Proyectos de Acuerdo por el que se autoriza la actualización del estudio de la valuación actuarial realizado en 2010 y por el que se autoriza se realice la auditoría externa del fideicomiso 2188-7.

#### **b) COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX)**

Este comité realizó cuatro sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias. En estas reuniones se analizó el Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México-Dirección General de Cómputo y con el Instituto Politécnico Nacional.

### **3.11 NORMATIVA INSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General está facultada para que por conducto de esta Subcontraloría, se emitan propuestas que coadyuven a la actualización de los diversos ordenamientos que permitan el desempeño de las áreas que conforman este Instituto en estricto apego a sus atribuciones.

En el cuarto trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en los ordenamientos que se mencionan a continuación:

1. Proyecto de Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IEDF.
3. Manual del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto.

### 3.12 ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Estas se llevan a cabo en ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF otorgan a la Contraloría General, a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, y específicamente al área de Quejas y Denuncias.

Al inicio del cuarto trimestre de 2011, se tenían en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Quejas 2009	1
Denuncias 2009	3
Denuncias 2010	13
Quejas 2010	12
Denuncias 2011	10
Quejas 2011	4
Solicitudes 2011	0
<b>Total</b>	<b>43</b>

Derivado de la atribución que establece el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativa a la obligación para recibir quejas y denuncias por el incumplimiento de obligaciones a cargo de los servidores públicos de este Organismo Público Autónomo, así como el seguimiento e investigación correspondiente. Durante el trimestre que se informa, se abrieron 5 nuevos expedientes que se detallan conforme a la gráfica siguiente:

Tipo de expediente	Recibidos
Denuncias 2011	2
Quejas 2011	1
Solicitudes 2011	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

Las presuntas conductas irregulares denunciadas ante la Contraloría General, motivo de la apertura de los expedientes citados en la gráfica anterior, fueron:

Presuntas conductas	Expedientes aperturados
No cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado	2
Falta de respeto	1

Durante el trimestre que se reporta se tienen en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Quejas 2009	1
Denuncias 2009	3
Denuncias 2010	13
Quejas 2010	12
Denuncias 2011	12
Quejas 2011	5
Solicitudes 2011	2
<b>Total</b>	<b>48</b>

Finalmente, la actividad desarrollada en el proceso de investigación de quejas y denuncias, arrojó como resultado que durante el cuarto trimestre de 2011, se resolvieron un total de 13 expedientes, de los cuales 1 correspondió a una queja de 2009, 3 a denuncias de 2010, 4 a quejas de 2010, 2 a denuncias de 2011, 2 a quejas de 2011 y 1 a una solicitud de 2011, como se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de expediente	Concluidos
Quejas 2009	1
Denuncias 2010	3
Quejas 2010	4
Denuncias 2011	2
Quejas 2011	2
Solicitudes 2011	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

Por último, al 31 de diciembre de 2011, periodo que comprende el presente informe, se tienen en trámite 35 expedientes relativos a la materia de quejas y denuncias, como se muestran en la tabla siguiente:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2009	3
Denuncias 2010	10
Quejas 2010	8
Denuncias 2011	10
Quejas 2011	3
Solicitudes 2011	1
<b>Total</b>	<b>35</b>

A continuación se muestra una gráfica en la que se observa la evolución de mayo de 2008 a diciembre de 2011, en este proceso de atención de quejas y denuncias.

**CUADRO RESUMEN DE EXPEDIENTES INICIADOS Y CONCLUIDOS EN EL ÁREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE MAYO DE 2008 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Tipo de expediente	Total	Concluidos	Trámite
Quejas 2008	7	7	0
Denuncias 2008	41	41	0
Quejas 2009	11	11	0
Denuncias 2009	18	15	3
Atenciones Directas 2009	10	10	0
Solicitudes 2009	3	3	0
Denuncias 2010	21	11	10
Quejas 2010	15	7	8
Atenciones Directas 2010	3	3	0
Solicitudes 2010	2	2	0
Denuncias 2011	13	3	10
Quejas 2011	8	5	3
Solicitudes 2011	11	10	1
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>128</b>	<b>35</b>

#### 4.- OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL

##### 4.1 ASESORÍA A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO AL PROYECTO “URNA ELECTRÓNICA”.

➤ **Fideicomiso 2188 – 7 Banorte**

- ◆ Existe una importante disminución del patrimonio fideicomitado.
- ◆ Ante la falta de aportación de recursos al patrimonio del fideicomiso y la necesidad de dar cumplimiento a sus fines, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, mediante Acuerdo número CTF-2188-7/016/2011, adoptado en su Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de abril del año en curso, aprobaron la transferencia de **diez millones de pesos** de la subcuenta destinada a la adquisición de bienes muebles e inmuebles --sin afectar el pago de rentas de las Sedes Distritales--, a la subcuenta de reserva laboral, de conformidad con las facultades que el propio contrato de fideicomiso les confiere, teniendo como base el resultado del estudio de valuación actuarial del Despacho Hewitt Consulting, de fecha 27 de septiembre de 2010, en el cual se determinó que para alcanzar la previsión total proyectada, el IEDF tendría que incrementar anualmente su Reserva Laboral hasta 2012.
- ◆ El estudio actuarial de referencia, arrojó se estableció que el IEDF habría de provisionar anualmente la cantidad de 10.1 millones de pesos hasta 2012.
- ◆ Toda vez que el importe traspasado, también resultó insuficiente para continuar cumpliendo con el fin del fideicomiso, relativo al pago de los compromisos laborales asumidos por el IEDF con sus trabajadores, en razón de que la nueva normatividad a que está sujeta la terminación de las relaciones laborales del IEDF con su personal, ha permitido que más trabajadores opten por la terminación de sus relaciones laborales a través de un Convenio, y que la indemnización respectiva, sea superior a la prevista en la normatividad anterior, el Comité Técnico, mediante acuerdo número CTF-2188-7/033/2011, adoptado en su décima cuarta sesión extraordinaria, iniciada y declarada en receso el 31 de agosto y reanudada y concluida el 12 de septiembre de 2011, instruyó un traspaso de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles a la Subcuenta de Reserva Laboral, por la cantidad de **Doce millones de pesos**.
- ◆ En cumplimiento al fin del fideicomiso, relativo a la adquisición de bienes muebles, y de conformidad con lo previsto en las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los fines del Fideicomiso 2188-7, el Comité Técnico autorizó se emitiera suficiencia económica por la cantidad de \$17'810,000.00, para que en incremento del patrimonio del IEDF, y previo procedimiento de adjudicación en términos de la legislación interna, se adquirieran 40 camionetas. Procedimiento que

al 31 de diciembre se encuentra en trámite, por lo que aún no se instruye a la fiduciaria el pago correspondiente.

➤ **Fideicomiso 16551 -2 Banamex**

- ◆ Este Fideicomiso, constituido en cumplimiento a lo mandatado por ese H. Consejo General en su ACU-959-09, tiene como fin la conformación de un fondo financiero que permita el IEDF la incorporación de instrumentos tecnológicos en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.
- ◆ Por tal motivo, se encuentra estrechamente vinculado con la Adquisición de Urnas Electrónicas a que se refiere el ACU-034-10, en el que ese H. Consejo General instruyó el establecimiento de un Grupo de Seguimiento a las acciones tendentes para la adquisición de mil urnas electrónicas, para dar continuidad a la implementación de estos instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- ◆ En este contexto, en el año 2011, el Comité Técnico de este Fideicomiso, ha llevado a cabo las cuatro sesiones ordinarias previstas en el contrato constitutivo del fideicomiso.